

Saime: Consulados venezolanos en el extranjero no pueden realizar trámites de cedulaación

A través de los consulados de Venezuela en el extranjero no se pueden realizar trámites de cedulaación, advirtió este miércoles el **Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime)**.

En efecto, el **Saime** informa a los **connacionales** que se encuentran fuera de tierras venezolanas que a través de las sedes consulares de Venezuela en el extranjero no se pueden realizar trámites de cedulaación.

Revela que personas inescrupulosas se encuentran circulando por diferentes redes sociales formatos digitales de cédulas de identidad, presentando una oferta engañosa de un documento de identificación falso y pretendiendo en algunos casos recibir un pago por su emisión.

La **Ley Orgánica de Identificación** establece las sanciones penales aplicables a quienes pretendan otorgar un documento de identificación de **forma irregular (Art. 39)**, pero también a aquellas personas quienes hagan uso de tales documentos (Art. 41), por lo que la invitación es a evitar caer en este tipo de ofertas engañosas.

El Saime reitera, que la **Cédula de Identidad venezolana** solo puede ser tramitada en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela a través del **Servicio de Autogestión** disponible en la página web **www.saime.gob.ve**, portal en donde podrán solicitar su cita para ser atendidos en las oficinas de este Servicio Administrativo distribuidas en todo el país.

El llamado a todos los venezolanos dentro y fuera de nuestras fronteras es a evitar realizar gestiones con terceras personas que ponen en riesgo tu identificación.

Con información de El Impulso